

**ACUERDO DE SUPERINTENDENCIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES**

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veinte, reunida la Sra. Presidenta de la Sala Tercera de Superintendencia de la Corte de Justicia, Doctora ADRIANA VERÓNICA GARCÍA NIETO con el Sr. Ministro, Doctor DANIEL GUSTAVO OLIVARES YAPUR y el Sr. Ministro, Doctor GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS, DIJERON:

- - - Que por Acuerdo de Superintendencia N.º 73/19 se organizó el cronograma de turnos de los Juzgados Correccionales y de Instrucción de la Primera Circunscripción Judicial para el año 2020.-----

- - - Que en virtud de la proximidad de fin de año y con el consecuente vencimiento del cronograma establecido para los turnos de los Juzgados Correccionales y de Instrucción corresponde organizar los turnos para el próximo año, conforme el sistema vigente.-----

- - - Que la Ley Provincial N.º 1993 - O establece que la Corte de Justicia, una vez cumplidas las condiciones necesarias para el funcionamiento del sistema, dispondrá, mediante acordada general, la fecha de implementación efectiva de la ley 1851-O.-----

- - - Que atento a la proximidad de la implementación del nuevo Sistema Procesal Penal que modificará la actual estructura del Fuero Penal, se

  
Dr. Daniel Gustavo Olivares Yapur  
MINISTRO

  
Dr. Adriana Verónica García Nieto  
PRESIDENTA

determinará el calendario para aquellos Juzgados del Fuero Penal que continúen en el procedimiento reglado por Ley N.º 754-O.-----

- - - Por todo ello, y en uso de las atribuciones conferidas en el inc. k) del artículo 17º de la Ley Orgánica de Tribunales (Ley N° 358-E),

ACORDARON:

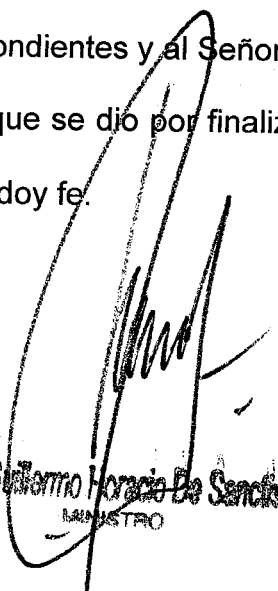
I) Aprobar el cronograma de turnos de los Juzgados de Instrucción de la Primera Circunscripción Judicial, correspondiente al año 2021, conforme a la planilla que forma parte del presente Acuerdo como Anexo I.-----

II) Aprobar el cronograma de turnos de los Juzgados Correccionales de la Primera Circunscripción Judicial, correspondiente al año 2021, conforme a la planilla que forma parte del presente Acuerdo como Anexo II.-----

III) Ambos cronogramas comenzarán a regir a partir del día uno (01) de enero hasta el día treinta y uno (31) de diciembre del año 2021.-----

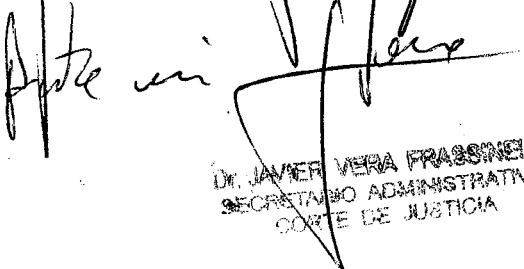
IV) Publíquese por un (01) día en el Boletín Oficial y hágase saber a todos los Juzgados de Instrucción y Correccionales, Ministerios Públicos correspondientes y al Señor Jefe de la Policía de la Provincial.-----

Con lo que se dio por finalizado el presente Acuerdo que se firma por ante mí, que doy fe.

  
Dr. Guillermo Horacio De Sanctis  
MINISTRO

  
Dr. Daniel Gustavo Olivares Yapur  
MINISTRO

  
Dra. Adriana Verónica García Nieto  
PRESIDENTA

  
Dr. JAVIER VERA FRASSINELLI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
CORTE DE JUSTICIA

# ANEXO I – ACUERDO N° 133

## TORNOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octubre	Noviem.	Diciem.	AÑO
<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2021</b>
01 a 15	01 al 28	01 al 31	01 al 30	01 al 31	01 al 30	01 al 31	01 al 31	01 al 30	01 al 31	01 al 30	01 al 31	
<b>5</b>												
16 al 31												

*[Handwritten signature]*

**Dr. Guillermo Harabo De Saavedra**  
SECRETARIO

*[Handwritten signature]*

**Dr. Daniel Gustavo Ollivares Yapur**  
MINISTRO

*[Handwritten signature]*

**Dra. Adriana Verónica García Nieto**  
PRESIDENTA

**ANEXO II- ACUERDO N° 133**  
**TORNOS JUZGADOS CORRECCIONAL**

<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Mayo</b>	<b>Junio</b>	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiem.</b>	<b>Octubre</b>	<b>Noviem.</b>	<b>Diciem.</b>	<b>AÑO</b>
<b>1</b>												
01 al 15	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	
	01 al 28	01 al 31	01 al 30	01 al 31	01 al 30	01 al 31	01 al 31	01 al 30	01 al 31	01 al 30	01 al 31	
<b>2</b>												
16 al 31												<b>2021</b>